



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

En relación con la contratación de la explotación integral de las piscinas municipales de Quintanilla del Agua y Tordueles, sitas en la localidad de Quintanilla del Agua, durante la temporada estival de 2016, mediante la modalidad de contrato menor.

Se pone de manifiesto que, mediante resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de junio de 2016, se resolvió, entre otros extremos, que, en cuanto a la adjudicación propiamente dicha de la explotación de las instalaciones de piscinas y la formalización del contrato, se delega expresamente en el Sr. Teniente de Alcalde, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, ante la previsible obligación de abstenerse esta Alcaldía en el procedimiento por razones de parentesco.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Quintanilla del Agua, a 10 de junio de 2016.

El Alcalde,  
Fermín Tejada Ortega